



NOTA INFORMATIVA

En la mañana de ayer miércoles, 19 de junio, se ha reunido la Comisión Negociadora de Materias Concretas (CNMC) Reducida para Producción, siendo el punto principal del orden día, el cierre de la C.T. Puente Nuevo y la discusión de la propuesta de la RD para salidas de personal en este centro.

Desde la RS seguimos insistiendo en la insuficiencia de la propuesta de la RD para solucionar el principal problema al que nos enfrentamos, la **garantía de empleo efectivo**, para todos los trabajadores/as de la C.T. Puente Nuevo. La RD no nos ofrece nada más allá de, prioridad en las vacantes que surjan en la Compañía para trabajadores de CTPN, que puedan resultar excedentes al cierre del centro y su “optimismo” en que en el tiempo que queda hasta el cierre se generen suficientes vacantes para solucionar el problema, pero sin garantías.

Se ha exigido la cobertura de las vacantes, que se producirán en CTPN por traslado de los compañeros que tienen asignado a día de hoy, un puesto de trabajo en CTLB, con la suficiente previsión para el correcto funcionamiento de la planta en condiciones de seguridad y sin realización de horas extraordinarias, cuando éste sea necesario. Así como, que desde la RD se transmita a los trabajadores, que han de trasladarse a CTLB, la certeza del momento temporal en el que se realizará el desplazamiento.

No parece que haya prisa por parte de la RD en la resolución del problema, aunque parecen mostrarse seguros en la posibilidad de una correcta resolución como en otros cierres, desde la representación social seguiremos aportando propuestas, trabajando e insistiendo en que el tiempo es un bien preciado, que en este asunto, quizás no deberíamos malgastar y que es la RD la que tiene en su mano las herramientas para ofrecer un principio de solución que a los trabajadores/as nos permita colaborar como siempre en soluciones óptimas para nuestro colectivo y la optimización y mejora de la Compañía.

Próxima reunión de la CNMCR para Producción, el día 23 de Julio.

SEGUIREMOS INFORMANDO.

Santander a 20 de junio de 2019.